ACTA DE EVALUACIÓN Nº 22/17

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/17 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS" – ID N° 329809

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 15:00 horas del día 22 de noviembre de 2017, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la **SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM)**, sito en la calle Avda. Madame Lynch Nº 3500, se reúnen el **C.P. ROLANDO CORONEL, Director de Administración y Finanzas, ECON. NELSON CABALLERO, Director de Gabinete, LIC. ARIEL SANCHEZ, Director Administrativo, LIC. SABRINA GODOY, Directora de la UOC, y el ABG. ARNALDO CÁCEREZ, funcionario designado de la Asesoría Jurídica** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/17 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS" – ID N° 329809.-**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 507/16 por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Secretaria del Ambiente, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados.

1. APERTURAS DE OFERTAS:

El Acta de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el 15 de noviembre del 2017, con la presencia del **LIC. ARIEL SANCHEZ**, Director de Administrativo, y la **LIC. SABRINA GODOY**, Directora de la UOC, Secretaria de Actas.

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:

El Señor Juan Carlos Rodríguez Verón con C.I. Nº 4.262.522 que viene en representación de la firma AGZ deja constancia que no se le ha permitido la verificación de la oferta de la firma VTG S.R.L. aun manifestando que el poder del representante se encuentra activo en el SIPE, restringiendo mi derecho como oferente.

Al respecto esta Convocante, aclara dicha situación teniendo como base lo que establece la normativa:

Artículo 54. ***El Acto de apertura será presidido por el funcionario que designe la Convocante. Los funcionarios intervinientes deberán abrir todos los sobres presentados dentro de los plazos de presentación de ofertas, en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir.***

Artículo 24.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

A todos los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los participantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier otra persona física o jurídica que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que registren su asistencia y se abstengan de intervenir en cualquier forma activa en los mismos, pudiendo dejar constancia en acta de formulaciones u observaciones que consideren pertinentes.

Se solicitará a los representantes de los Oferentes que estén presentes que firmen el acta y los demás documentos que éstos solicitaren. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los Oferentes.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

26.16 Los representantes de los Oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta.

Respecto a ello esta Convocante aclara, que todo representante de los oferentes deberán estar debidamente acreditados para la verificación de las ofertas conforme lo establece la normativa, debiendo ser tal acreditación visible a los miembros que presiden el referido acto de apertura, no obstante se ha respetado la voluntad de dejar observaciones en el Acta de Aperturas, así como también la firma en el documento, y otorgado una copia del mismo.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:
Se encuentra adjunta al Informe de Evaluación de Ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: No se ha realizado ajustes por errores aritméticos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 329809. Se establece para el presente Ejercicio Fiscal 2017 un monto de Gs. 100.000.000.- conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 59/2017, afectando al Objeto del Gasto 330 "Productos de papel, cartón e impresos", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por ITEM.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:

5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS: El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

A1) Documentos sustanciales: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

- Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	Representación del Firmante de la Oferta
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AGZ S.A.	SI	SI	SI	SI - SIPE
VTG S.R.L.	SI	SI	SI	SI - SIPE

OBSERVACIÓN:
Se aclara en cuanto a la presentación de MUESTRAS que la firma AGZ S.A. ha presentado muestra en los ítems 1, 2 y 3, en tanto que la firma VTG S.R.L. presenta solo en el ítem 2, dando cumplimiento al requisito del pbc.

6. MUESTRAS:
ESPECIFICACIONES TECNICAS:
f). Criterio de evaluación y calificación de las muestras:
La presentación de las muestras es a los efectos de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.
Las mismas podrán ser presentadas hasta un plazo de 24 horas posterior al Acto de Apertura de Ofertas.
La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta.

Productos Ofertados:

AGZ S.A.:

No.	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Recibo	Recibo de Ingreso con logotipo de la SEAM, Talonario 50x3, Papel Químico Blanco Original: amarillo-duplicado; rosa-triplicado; 24,5x21,5 cm., numerado, tinta negra con numeración	CUMPLE
2	Etiqueta de seguridad	Etiqueta especial adhesiva, con sistema de microserillado con puntillado de seguridad, con ruptura ante intentos de remoción. • Impresión Ultra fina con tinta especial traslucida. • Leyenda SEAM (Secretaría del Ambiente) con característica multitonal de seguridad en la parte superior de la etiqueta. • 2 Colores • Numeración correlativa de fábrica • Tamaño 6 cm x 4 cm.	CUMPLE
3	Hojas de seguridad	Block de 100 hojas (50x2) Medidas 21x29, 7 cm. en papel de seguridad sin fluorescencia de 75 gr/m2, opaco con marca de agua filigranada bitonal (clara-oscura) con diseño del mapa del Paraguay en la masa del papel, con fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz ultravioleta, sensibilizado con agentes químicos, impreso a 4/0 colores de tinta, con tinta de seguridad visible e invisible a la luz ultravioleta.	CUMPLE

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

Lic. Rene Coronel Sanchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Abg. Adolfo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

		Obs.: Diseño según aprobación final de la Institución. 1- Marca de agua filigranada bitonal; verificable a simple vista, la marca de agua es visible solo a contraluz. 2- Fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz ultravioleta; verificable con lámpara UV. 3- Impresión de tinta de seguridad reactiva a pincel especial con cambio de tonalidad; verificable con pincel especial	

VTG S.R.L.:

No.	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas	CUMPLE / NO CUMPLE
2	Etiqueta de seguridad	Etiqueta especial adhesiva, con sistema de microserillado con puntillado de seguridad, con ruptura ante intentos de remoción. • Impresión Ultra fina con tinta especial traslucida. • Leyenda SEAM (Secretaría del Ambiente) con característica multitonal de seguridad en la parte superior de la etiqueta. • 2 Colores • Numeración correlativa de fábrica • Tamaño 6 cm x 4 cm.	NO CUMPLE

Así las cosas, la oferta de la firma VTG S.R.L. pasa a ser descalificada en atención a que la muestra no cumple con las medidas (6 cm x 4 cm), leyenda SEAM con característica multitonal ni la impresión ultra fina con tinta especial traslucida.

A2) <u>Documentos formales</u>: Posteriormente se verificará que se haya proveído los formularios de carácter formal y la documentación que avale la calificación y competencia aludida en los mismos.

Para el análisis de las documentaciones formales se selecciona la <u>primera oferta más baja</u> de la empresa AGZ S.A., con el objeto de cotejar los siguientes puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

a) Capacidad legal:

Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849-15, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Se constata respecto a los representantes legales, socios y/o accionistas de la firma; AGZ S.A., que ninguno de ellos tanto los representantes legales, socios y/o accionistas de la firma mencionada, no obran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente <u>cumple</u> con este requerimiento.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Dirección Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

b) Análisis de los precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

En cuanto a este punto se aclara que la oferta de la firma AGZ S.A. no se encuentra ni por encima del 20% del precio referencial, ni por debajo del 30% de la estimación de precios realizada por la Convocante, razón por la cual no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO.

d) Capacidad técnica

- Los oferentes deberán presentar una Declaración Jurada de Contar con los equipos de capacidad técnica y la infraestructura para la ejecución del contrato. ***En cuanto a este punto, se verifica la Declaración Jurada remitida con la oferta, constatándose que cumplen con este requisito.***
- Croquis de local donde funciona el taller de impresión del oferente deberá ser propio o alquilado (este requisito es a fin de evitar la tercerización de los trabajos de impresiones solicitadas).
  En cuanto a este punto, se verifica el Croquis remitida con la oferta, constatándose que cumplen con este requisito.
- El oferente deberá presentar el Curriculum actualizado de la persona encargada del diseño creativo, diagramación, corrección y otros servicios solicitados, con las respectivas muestras de trabajos realizados.
  En cuanto a este punto, se verifica el Curriculum remitida con la oferta, constatándose que cumplen con este requisito.

e) Experiencia:

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez S.
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Abg. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

e.1) Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS objeto de la licitación.

Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016). El requisito se acredita presentando los documentos establecidos en el Anexo E. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.

En cuanto a este punto, se verifican los contratos remitidos con la oferta, constatándose que cumplen con este requisito del pbc.

e.2) Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS objeto de la licitación, como mínimo de 3 (tres) años, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.

En cuanto a este punto se verifica el Acta de Constitución en el SIPE, constatándose que cumplen con este requisito del pbc.

e.3) Se requerirá 2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio para la entrega de los bienes objeto de la licitación y cumplimiento de los contratos, en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016) con instituciones públicas y/o privadas.

En cuanto a este punto, se verifica la documentación remitida con su oferta, constatándose que cumplen con este requisito del pbc.

CONCLUSIÓN: Analizadas las documentaciones y las especificaciones técnicas, el Comité Evaluador ha constatado que la oferta de la empresa AGZ S.A. cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones por lo cual podrá ser considerado como oferta elegible.

- **El margen de preferencia:**

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En cuanto a este punto, se aclara que a razón de poseer una UNICA oferta este Comité Evaluador opta por no solicitar el referido Certificado de Origen Nacional, puesto que no habrá posición más ventajosa en caso de solicitarse.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda: **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/17 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS" – ID N° 329809** a la empresa **AGZ S.A.** los **ítems 1, 2 y 3** por un monto total de **Gs. 94.200.000**.-

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 23 de noviembre de 2017.

C.P. Rolando Coronel
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Econ. Nelson Caballero
Director
Dirección de Gabinete

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Ariel Sánchez
Director
Dirección Administrativa
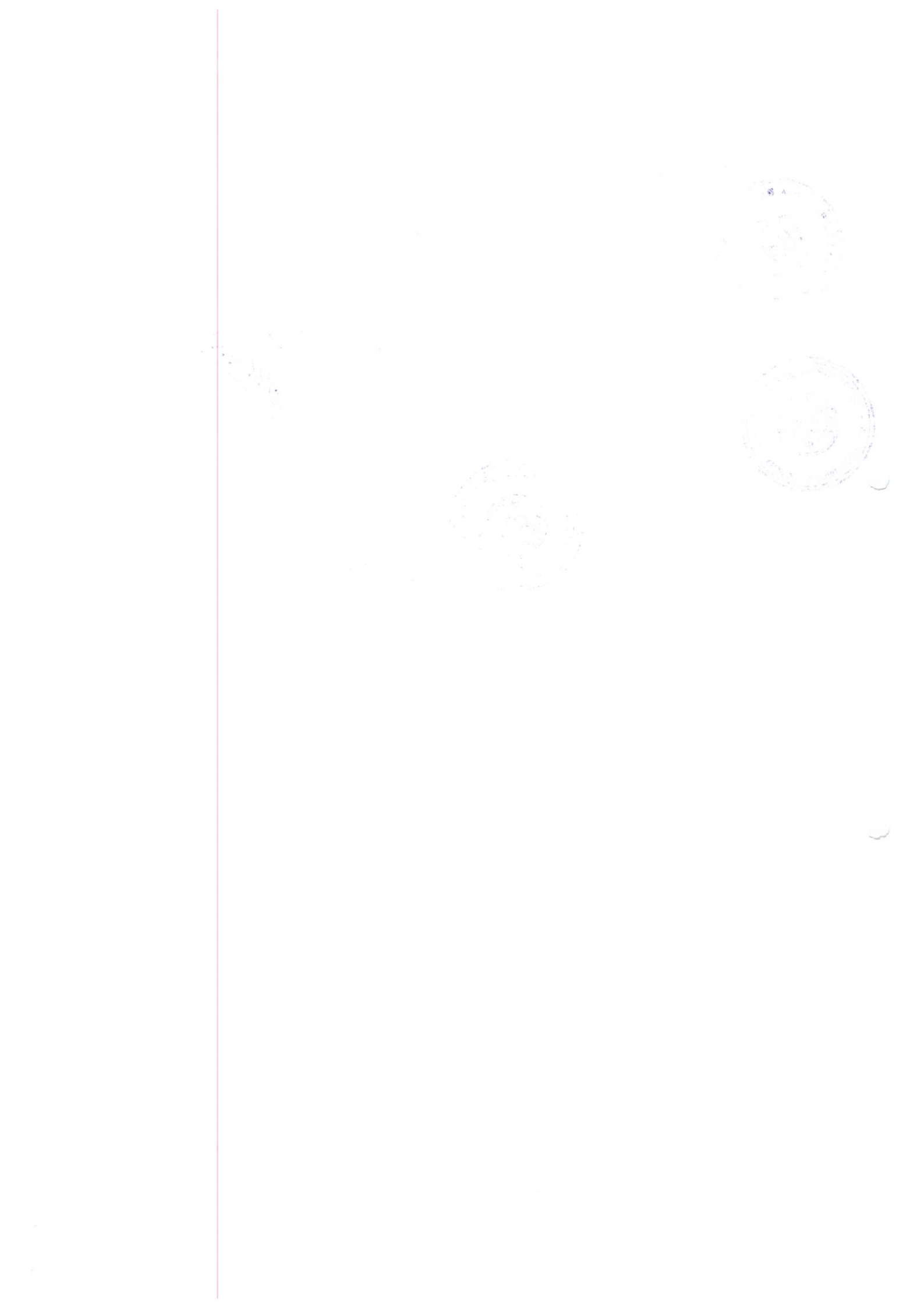
Abg. Arnaldo Cáceres
Asuntos Jurídicos
Dirección de Asesoría Jurídica